

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN CATASTRAL DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO URBANO/O RURAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
<b>Descripción</b>	Documento que contiene información catastral para que continúe el trámite de inscripción del Título de propiedad en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todos los beneficiarios que intervienen en los traspasos de dominio como compradores, donatarios o adjudicatarios de bienes inmuebles, urbanos y rurales, personas naturales o jurídicas.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>El usuario obtiene la Autorización Catastral de transferencia de dominio urbano/o rural, el que viabiliza el proceso de inscripción del contrato o documento público en el Registro de la Propiedad</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Certificado de No Adeudar al Municipio</li><li>Escritura o documento público protocolizado u otorgado por la Notaría, Unidad Judicial Multicompetente, Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG- o Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda -MIDUVI-.</li><li>Comprobante de Pago de impuestos que genere el Contrato.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Usuario ingresa a la Unidad de Catastros con los requisitos del trámite</li><li>Obtención del formulario de Autorización Catastral</li><li>Inscripción en el Registro de la Propiedad del Contrato de traspaso de dominio</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

De lunes a viernes, en horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [010 2023 Cantón San Miguel de Urququí Que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el bienio 2024 2025. Art. 5.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. Orlando A. Echeverría R.

**Correo Electrónico:** [oecheverria@urcuqui.gob.ec](mailto:oecheverria@urcuqui.gob.ec)

**Teléfono:** (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	81
2026	02	0	71
2026	01	0	78